VERIFICACIÓN JURÍDICA
CD-IC-073-2020-POLAINA

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS SEGÚN ANEXO TÉCNICO (POLAINA), REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Bogotá, D.C., Junio 12 de 2020

CRITERIO A VERIFICAR	**PROPONENTE ÚNICO**
	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA
	NIT. 900202797-3
CONDICIONES	**CONDICIÓN SI/NO**
Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítem requeridos, de forma clara y legible.	**SI**
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, sí de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	**SI**
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	**SI**
Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	**SI**
Registro Único Tributario (RUT)	**SI**
Registro de Información Tributaria RIT (cuando aplique) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)	**SI**
Registro Único de Proponentes (RUP) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)	**N/A**
Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002)	**SI**
Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	**SI**
Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.	**SI**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	**SI**
Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	**SI**
CRITERIO	**CUMPLE**

Dra. Marily Lucey Acosta González
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboro: Técnico Administrativo II – Danna Marcela Pulido

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

VERIFICACIÓN SARLAFT

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS SEGÚN ANEXO TÉCNICO (POLAINA), REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-IC-073-2020-POLAINA

Bogotá, D.C., Junio 12 de 2020

CRITERIOS A VERIFICAR	**PROPONENTE ÚNICO** **INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA** **NIT.** 900202797-3
CONDICIONES	**CONDICIÓN SI/NO**
1. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Jurídica, en cumplimiento de lo establecido	SI
2. Formato - Formulario Conocimiento de Cliente o Contraparte – Persona Natural, Representante Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Nª 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. NOTA 3: El formato SARLAFT presentado en la propuesta debe ir en formato PDF con firma y huella dactilar del representante legal, sin modificar la estructura del mismo.	N/A
CRITERIO	CUMPLE

DIEGO CAMILO SIERRA RAMIREZ
Líder de Precontractual
Elaboró: Danna Marcela Pulido - Técnico Administrativo II

SARLAFTCOL

REPORTE

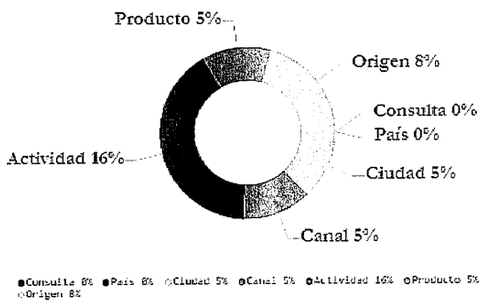
Nombre	Industrias medicas alfa ltda
Número de identificación	9 0 0 2 0 2 7 9 7 - 3
Alias	
Fecha de reporte	Viernes 12 de Junio del 2020, 9:58 am
Estado consulta	No reportado
País	Colombia
Jurisdicción	11001 bogotÁ, d.c.
Canal	Otros
Origen de recursos	Desarrollo de actividad
Producto	Alto
Lista	No se encontro en ninguna lista
Actividad económica	1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel.

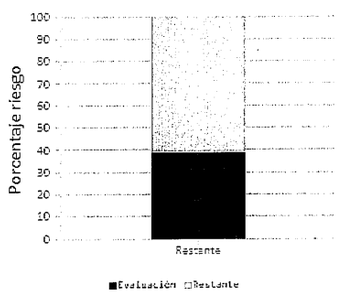
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	INDICADOR	RESULTADO
TIPO DE RELACIÓN	PROVEEDOR	
Consulta	0%	0%
País	5%	0%
Jurisdicción	5%	5%
Canal	5%	5%
Actividad	20%	16%
Producto	5%	5%
Origen de recursos	20%	8%
PERFIL DE RIESGO		39%
		61%

SEÑALES DE ALERTA

Sospechosa	Inusual	Intentada





OBSERVACIONES:

Sin observaciones

Firma

ÁREA PRECONTRACTUAL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDEN

http://www.sarlaftcol.com/app/app/webroot/INDUSTRIASMEDICASALFALTDA.xls

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS SEGÚN ANEXO TÉCNICO (POLAINA), REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-IC-073-2020-POLAINA

Bogotá, D.C., Junio 12 de 2020

CRITERIOS A VERIFICAR	PROPONENTE UNICO
	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA
	NIT. 900202797-3
CONDICIONES	CONDICIÓN SI/NO
Certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) Dispositivos médicos.	SI
Registro Sanitario	SI
Autorización de distribución.	SI
Certificación de cambio por vencimiento y/o vida útil de productos.	SI
Entregar Ficha Técnica.	
CRITERIO	CUMPLE

CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA
Profesional Universitario-Dirección Administrativa

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

ACTA DE CARGUE DE DOCUMENTOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS SEGÚN ANEXO TÉCNICO (POLAINA), REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) ,en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 037 de Septiembre 20 de 2017) y acorde con los principios que rigen la contratación, en particular de pluralidad , transparencia y publicidad entre otros , todos los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios que lleva a cabo la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. se desarrollan a través de la plataforma Secop II (Contratación Régimen especial y Contratación Régimen Especial con ofertas, teniendo en cuenta la modalidad y tipología establecidas para el proceso, aprobadas por el Comité de Evaluación y Verificación .

De acuerdo con lo anterior, los documentos contentivos del proceso CD-IC-073-2020-POLAINA, tales como: solicitud de bienes y servicios, estudio de mercado, estudio previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documentos propuesta ganadora, detallado de la propuesta ganadora (documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos de la firma INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA., las evaluaciones Jurídica, Técnica y Sarlaft, consolidado de evaluaciones y acta de comité evaluador) se encuentran publicados en la plataforma Secop II mediante número de proceso CD-IC-073-2020-POLAINA.

DIEGO CAMILO SIERRA RAMÍREZ
Líder Proceso Precontractual
Elaboró: Danna Marcela Pulido – Técnico Administrativo II

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS SEGÚN ANEXO TÉCNICO (POLAINA), REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CD-IC-073-2020-POLAINA

Bogotá, D.C., Junio 12 de 2020.

RESUMEN INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL:

PROPONENTE	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA	
CRITERIOS	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO

CONCLUSIONES: del total de las verificaciones se desprende que la empresa INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA, cumple con todos los criterios de habilitación.

DIEGO CAMILO SIERRA RAMÍREZ
Líder Proceso Precontractual
Elaboró: Danna Pulido - Técnico Administrativo II

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

ACTA COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS SEGÚN ANEXO TÉCNICO (POLAINA), REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

NÚMERO DEL PROCESO Nro. CD-IC-073-2020-POLAINA

ACTA COMITÉ EVALUADOR

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Junio de 2020 siendo las 12:00 m., se reunieron en las instalaciones de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. las personas que suscriben las verificaciones, las cuales conforman y son integrantes del Comité Evaluador, por lo tanto procedieron a realizar el análisis y verificaciones de las propuesta (s) presentadas para la selección objetiva del (los) proponente (s) con el cual se contratará la prestación de servicios y/o adquisición del bien (es), según el objeto contractual .

De las verificaciones realizadas se evidencia la siguiente información:

PROPONENTE	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA	
CRITERIOS	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité Evaluador según el consolidado de las verificaciones recomienda a la gerencia adjudicar a la empresa firma INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA, puesto que cumple con los requisitos mínimos exigidos en la CD-IC-073-2020-POLAINA; se remite para lo de su competencia.

DIEGO CAMILO SIERRA RAMÍREZ
Líder Proceso Precontractual
Elaboró Danna Pulido – Técnico Administrativo II